CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los once días del mes de marzo del año dos mil diez, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Ascensión Martínez, Director Administrativo; Lic. Rubén Vázquez, Director Financiero; Nelson F. Cano, Jefe de Control Interno; Justina Casco González, Jefa de la Unidad Operativa de Contratación; Econ. Julio Medina Yanho, en representación de la Unidad Operativa de Contratación; Abog. Anhalia Britez Aponte en representación de la Unidad Operativa de Contratación para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa N° 01/10****. Correspondiente a renovación de licencia de impacto ambiental, Programa Congreso de la Nación. Del examen surge que los oferentes cumplen con los artículos 60, 61 y 63 del Decreto N° 21.909 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas (análisis, métodos y criterio de adjudicación); y considerando las especificaciones técnicas solicitadas, las ofertas válidas son las siguientes: ----------*

Ítem	*Descripción del Bien*	*Consultoría Geológica Ambiental*	*Control SA*	*Ing. Roció Ramírez Fernández*	*Ing. Teresa Ramírez de Mariño*	*Ing. Carlos Samudio*
1	*Renovación de licencia de Impacto Ambiental - Congreso de la Nación conforme a las especificaciones técnicas descritas en el anexo 3.*	*9.236.000*	*7.700.000*	*4.840.000*	*52.000.000*	*50.000.000*

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***Ing. Roció Ramírez Fernández*** *el único ítem por un monto total de* ***G. 4. 840.000.- (guaraníes cuatro millones ochocientos cuarenta mil)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas y treinta minutos.----------*

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ANHALÍA BRITEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Nelson Fabian Cano Moringo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma ***Ing. Roció Ramírez Fernández*** *el único ítem por un monto total de* ***G. 4. 840.000.- (guaraníes cuatro millones ochocientos cuarenta mil)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran dentro del marco de la Contratación Directa N° 01/10.----------*

Máxima Autoridad de la Institución

MIGUEL CARRIZOSA GALIANO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

UOC/cd